

FECHA: 23/09/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BRHCCB
RAZÓN SOCIAL	HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
LUGAR	CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO

CONTINÚA LA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BRHCCB 08-5U

EVENTO RELEVANTE

BANCO INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA BRHCCB 08-5U EMITIDOS EL 02 DE DICIEMBRE DE 2008 POR HSBC MÉXICO, S.A. I.B.M., GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, A TRAVÉS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO NÚMERO F/253936 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2008, (LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A2), HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS TENEDORES QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL FIDEICOMISO Y CON BASE EN EL REPORTE DE COBRANZA ELABORADO POR EL ADMINISTRADOR Y EL REPORTE DE SALDOS ELABORADO POR EL FIDUCIARIO, LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FIDEICOMISO POR CONCEPTO DE "PAGOS POR INTERESES" NO SON SUFICIENTES PARA CUBRIR: (I) PARTE DEL MONTO DE PAGO DE INTERESES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A2 DE \$5,872,732.75 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.) EQUIVALENTE A 665,508.98 UDIS, LA CANTIDAD FALTANTE ASCIENDE A \$5,828,362.14 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.), EQUIVALENTE A 660,480.82 UDIS Y (II) EL MONTO DE PAGO DE INTERÉS VENCIDO Y NO PAGADO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A1 DE 33,014,633.20 UDIS. POR LO CUAL, EL PRÓXIMO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SE REALIZARÁN LOS SIGUIENTES PAGOS:

- EL MONTO DE PAGO DE INTERESES PARA LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A2 POR LA CANTIDAD \$44,370.61 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 61/100 M.N.), EQUIVALENTE A 5,028.16 UDIS.
- EL MONTO DE PAGO DE INTERÉS VENCIDO Y NO PAGADO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A2 POR LA CANTIDAD DE \$2,204,009.18 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NUEVE PESOS 18/100 M.N.), EQUIVALENTE A 249,762.41 UDIS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A2, CONTINÚA LA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO MENCIONADA EN NUESTRO EVENTO RELEVANTE DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016, POR LO QUE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A2 PODRÁN SOLICITAR LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA TOTAL DE DICHOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON LOS RECURSOS LÍQUIDOS DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO (DESPUÉS DE PAGAR LOS GASTOS MENSUALES Y LOS INTERESES ORDINARIOS QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA PRELACIÓN DE PAGOS ESTABLECIDA EN EL FIDEICOMISO Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA OPERACIÓN). ASIMISMO, HASTA EN TANTO NO SEA SUBSANADA LA MENCIONADA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO O SE HAYAN PAGADO INTEGRAMENTE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE A2, EL REPRESENTANTE COMÚN ESTARÁ FACULTADO PARA INSTRUIR AL FIDUCIARIO TODAS LAS DECISIONES QUE LE CORRESPONDAN AL FIDEICOMITENTE Y/O AL ADMINISTRADOR.

MERCADO EXTERIOR